



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00737377- -UNC-ME#FFYH

VISTO: la solicitud de la Decana de la Facultad de designar al Prof. Leandro Inchauspe como Secretario de Coordinación General, para el período de gestión que se inicia el 1 de diciembre de 2021 y concluye el 30 de noviembre de 2024. Y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo establecido por el arto 36°, inc. 5° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y lo dispuesto en la Ordenanza H. Consejo Superior N° 8/2009;

Que la Res. Dec. 1198/2021, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes a la gestión, ha dispuesto prorrogar la designación del Secretario de Coordinación General, hasta el 31 de enero de 2022

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el prestar acuerdo a la designación solicitada,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° REFRENDAR la Res Decanal N°1198/21 en lo que respecta a la prórroga de la designación del Prof. Leandro Hernán INCHAUSPE, legajo 36516, desde el 1 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2° DESIGNAR al Profesor Leandro Hernán INCHAUSPE, legajo 36516, en el cargo de Secretario de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1 de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3° Remunerar las funciones asignadas al Profesor Leandro Hernán INCHAUSPE, legajo 36516, con un cargo de Secretario de Facultad tiempo completo (Cód. 415), a partir del 1 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

